

Se extiende el plazo para canjear los billetes de 2 pesos en los bancos

Buenos Aires, 13 de abril de 2018. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha decidido extender el plazo hasta el 31 de mayo para canjear en las sucursales bancarias los billetes de 2 pesos.

Los billetes de 2 pesos deberán ser aceptados en los comercios como forma de cancelación de cualquier pago hasta el 30 de abril, que se mantiene como fecha límite de la validez legal del billete. Luego de esa fecha, quienes tengan billetes de 2 pesos podrán canjearlos por monedas u otros billetes (o bien depositarlos en una cuenta) hasta el 31 de mayo en las casi 5.000 sucursales bancarias de todo el país. Todos los bancos, públicos o privados, tendrán la obligación de aceptarlos.

De este modo se facilita a los comercios, cobradores extra bancarios y otras empresas a que puedan cumplir con su obligación de aceptar el billete de 2 pesos hasta el 30 de abril, facilitando el proceso de canje o depósito en los bancos hasta el 31 de mayo y el posterior envío desde las entidades financieras al Banco Central.